

LA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HACE CONSTAR:

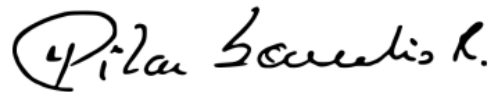
Que revisada la planta global de personal de la Entidad no existe personal suficiente ni disponible para ejecutar la actividad que se desprende del siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CDPS-0515-2023

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

La presente constancia se expide a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023, a solicitud del Coordinador Grupo Contratos.

Cordialmente,



MERCEDES DEL PILAR SAMUDIO ROZO  
Coordinadora (E) Grupo Recursos Humanos

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	JULIET SIRLEY SANCHEZ PARRADO
Revisado para firma por	SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	

Página 1 de 1